

Memorando Nro. IIGE-DIN-2026-0030-M

Quito, D.M., 11 de febrero de 2026

PARA: Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Solicitud de reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 del proyecto " Estudio para la Determinación de la Capacidad Constructiva para el Desarrollo Urbano como Insumo en el Uso y Gestión del Suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo "

De mi consideración:

Con un atento saludo y con el objetivo de cumplir con las metas y demandas institucionales del Proyecto "Estudio para la Determinación de la Capacidad Constructiva para el Desarrollo Urbano como Insumo en el Uso y Gestión del Suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo", se remite el INFORME JUSTIFICATIVO al Plan Anual de Compras (PAC), en el que se detalla y sustenta la necesidad de realizar una reforma del presente ejercicio fiscal.

Esta solicitud de reforma se fundamenta en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), la cual establece que, las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una actuación administrativa debidamente motivada.

Así mismo, el Art. 64 del Reglamento General a la LOSNCP, determina que, las reformas al PAC deben obedecer a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas, y deberán instrumentarse mediante una resolución administrativa motivada.

Bajo este contexto y sobre la base del informe técnico adjunto que contiene la justificación requerida, solicito de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda el inicio del trámite administrativo respectivo, para la reforma al PAC, asegurando que, el plan refleje fielmente las necesidades de adquisición del proyecto "Estudio para la Determinación de la Capacidad Constructiva para el Desarrollo Urbano como Insumo en el Uso y Gestión del Suelo en la ciudad de Zaruma y Portovelo", para el año en curso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IIGE-DIN-2026-0030-M

Quito, D.M., 11 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gerardo Andrés Álvarez Bravo
DIRECTOR DE LA INNOVACIÓN

Anexos:

- 2__cedula_presupuestaria0002118001770845633.pdf
- 1._anexo_3__detalle_reforma_pac_001_ccz_-signed-signed-signed.pdf
- 1._inf_justif_ref_pac_001-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Subdirectora Técnica

Sra. Ing. Carla Maribel Paredes Parreño
Líder DIN-Capacidad Constructiva Zaruma Portovelo

Sr. Lcdo. Byron Ramiro Alvear Valdivieso
Analista Técnico 1

cp